17-12-2024



Artículo 1: Definiciones

Las definiciones que aparecen a continuación se utilizan tanto en singular como en plural en los presentes términos y condiciones. En estos términos y condiciones, se aplicarán las siguientes definiciones:

Solicitante La persona física o jurídica que solicita un presupuesto para uno o varios

especialistas en la materia.

Cuenta (en línea) Entorno en línea en el que el Participante puede conectarse y en el que pueden

gestionarse los Ajustes de los Participantes.

Costes de publicidad El coste de todos los esfuerzos realizados por Pintor24 que tengan relación directa

con la oferta de Solicitud de Presupuestos a los Participantes, incluidos los costes

de motores de búsqueda y marketing.

Términos y condiciones Los términos y condiciones descritos en este documento.

Dentro / fuera del paquete Relacionado con Pintor24 Plan Select: Las solicitudes que estén dentro del paquete

reducen el Crédito de Reacción, y las que estén fuera del paquete aumentan la

factura.

Paquete Relacionado con Pintor24 Plan Select: el importe de la cantidad mensual fija del

Crédito de Reacción.

Participante El profesional de servicios que recibe solicitudes de presupuesto para proporcionar

a clientes potenciales (los Solicitantes) una oferta para realizar un servicio.

Registro de actividad El registro como Autónomo o Empresa.

Ajustes Los datos y criterios almacenados en la Cuenta para la prestación del servicio.

Servicio de atención al

cliente

Es el servicio de asistencia a disposición del Participante, al que se puede acceder por correo electrónico (info@pintor24.es) o por teléfono 932 20 42 94 (tarifa local).

Tarifas Importe adeudado por una Solicitud de Presupuesto aceptada.

Duración La duración del acuerdo que se aplica, también denominada Duración del Contrato.

Solicitud de Presupuesto La solicitud realizada por un Solicitante en la página web de Pintor24 describiendo

el servicio a realizar. En el presente documento, los términos "Solicitud" y "Ofertas" se usan para referirse de forma más corta a las Solicitudes de Presupuesto

mencionadas en el mismo.

Acuerdo Cualquier acuerdo celebrado entre Pintor24 y el Participante durante un Periodo

determinado.

Periodo Periodo específico utilizado para determinar la duración y la facturación de un

contrato, que dura un mes a partir de la determinación de la fecha de inicio y, por lo

tanto, no coincide con el mes natural.





Crédito de Reacción Es el descrito en los apartados 6.2. 2 a 6.2.6. Cuando se use el término "Crédito",

también se refiere al Crédito de Reacción como se describe aquí.

Reclamaciones Se refiere a la devolución de Solicitudes de Presupuesto; véanse condiciones en el

artículo 10.

Listado Es la Cuenta activa del Participante con una suscripción acorde con lo dispuesto en

el Artículo 6.

Bloqueado / Desbloqueado En las solicitudes bloqueadas, los datos de contacto del solicitante aún no son

visibles, mientras que en las solicitudes desbloqueadas sí lo son. Las solicitudes

bloqueadas no se tienen en cuenta en la liquidación.

Área de trabajo Es el área desde la cual el Participante ha indicado que desea recibir solicitudes en

base a un radio geográfico definido o un área de código postal.

Artículo 2: Identificación de la empresa

2.1 Pintor24 es uno de los nombres comerciales de Skydreams B.V. También opera con los nombres comerciales Moving24 y Weddingspaces.

2.2 Skydreams B.V. tiene su domicilio social en Godebaldkwartier 371, 3511 DT en Utrecht en los Países Bajos y está inscrita en el Registro Mercantil con el número CoC: 24330161.

Artículo 3: Ámbito de aplicación

- 3.1 Los presentes Términos y Condiciones Generales se aplican a todos los Acuerdos, independientemente de la forma en que se realicen, que se celebren entre Pintor24 y el Participante. Se rechaza expresamente la aplicabilidad de cualesquiera Términos y Condiciones Generales propias del Participante.
- 3.2 Estos Términos y Condiciones especifican los términos estándar que se aplican si se formaliza un acuerdo a través del sitio web de Pintor24.
- 3.2 Antes de la celebración del acuerdo a distancia, se pondrá a disposición del Participante el texto de los términos y condiciones generales. Si esto no es razonablemente posible, Pintor24, antes de la celebración del acuerdo a distancia, indicará de qué manera se pueden consultar los Términos y Condiciones Generales en Pintor24 y que los mismos se enviarán (electrónicamente) lo antes posible a petición del Participante.
- 3.3 Los participantes que utilicen el servicio de Pintor24 reconocen haber leído los presentes Términos y Condiciones y aceptan su aplicación.
- 3.4 Pintor24 se reserva el derecho a modificar o ampliar estos Términos y Condiciones en cualquier momento. Si los cambios son sustanciales, Pintor24 los comunicará al Participante al menos 30 días antes de que entren en vigor. Si el Participante no puede aceptar los nuevos cambios, podrá rescindir el Acuerdo entre las partes de conformidad con el artículo 13 de los presentes Términos y Condiciones Generales hasta que los cambios entren en vigor.

Artículo 4: Prestación de servicios

- 4.1 Pintor24 ofrece un servicio de intermediación mediante el cual especialistas (los Participantes) reciben solicitudes de particulares y empresas (los Solicitantes) que han solicitado un presupuesto para uno o varios expertos en la materia. El servicio de Pintor24 permite a los Participantes ponerse en contacto con clientes potenciales y a los Solicitantes pedir presupuestos a una o varias empresas.
- 4.2 Pintor24 sólo proporciona Solicitudes de Presupuesto a los Participantes y no garantiza que de ello se deriven ventas.

17-12-2024



- 4.3 Para poder utilizar los servicios de Pintor24, el Participante está obligado, como mínimo, a cumplir lo siguiente:
 - Inscribirse como Empresa o Autónomo, tal y como exige la ley.
 - Poseer las cualificaciones y conocimientos necesarios para los servicios ofrecidos por el Participante, a fin de estar capacitado y facultado para prestar dichos servicios.
 - Ejecutar las Solicitudes de Presupuesto acordadas y facturar por sí mismos.

4.4 El incumplimiento de las condiciones establecidas en el artículo 4.3 anterior puede dar lugar a la suspensión o cancelación inmediata del listado del Participante, sin reembolso de las cantidades pagadas previamente a Pintor24.

Artículo 5: Solicitudes de Presupuesto

- 5.1 Pintor 24 remite a los Participantes las Solicitudes de Presupuesto (de los Solicitantes) en función de los criterios establecidos en la Cuenta del Participante, denominados en lo sucesivo Ajustes, tales como área(s) temática(s), área de trabajo y cualquier máximo.
- 5.2 El Participante puede ver y gestionar sus Ajustes en su Cuenta en línea. Pintor24 también puede ayudar a configurar la cuenta (a través del Servicio de Atención al Cliente).
- 5.3 El Participante acepta que el suministro de Solicitudes de Presupuesto a través de Pintor24 varía y por tanto no está garantizado.
- 5.4 Pintor24 garantizará información suficiente para que el Participante pueda ponerse en contacto con el Solicitante. De no ser así, la Solicitud de Presupuesto estará sujeta a Reclamación (véase también el artículo 10).
- 5.5 Pintor24 garantiza un límite en el número de Participantes a los que se enviarán los detalles de una Solicitud de Presupuesto. Esto varía según la categoría, pero en ningún caso implica a más de seis (6) Participantes. El límite máximo se determina en función de diversos factores como la demanda, la oferta, la temporada u otros parámetros pertinentes. Pintor24 podrá modificar el número máximo de Participantes en cualquier momento sin informar a los Participantes, con el objetivo de reaccionar rápidamente a los cambios del mercado y mantener así un equilibrio óptimo entre las necesidades de los Participantes y Pintor24.
- 5.6 En caso de que la región seleccionada por el Participante esté completamente ocupada, el Participante será inscrito en una lista de espera a tal efecto. En cuanto vuelva a estar disponible, se comunicará al Participante mediante una notificación por correo electrónico.
- 5.7 Para aprovechar al máximo las Solicitudes de Presupuesto, Pintor24 recomienda al Participante:
 - ponerse en contacto con el Solicitante en el plazo de un (1) día laborable.
 - En caso de que no se logre contactar al Solicitante, realizar al menos dos (2) intentos adicionales, ya sea por teléfono o por correo electrónico.
 - en el caso de un encargo complejo, concertar una cita para ver el encargo in situ en un plazo máximo de tres (3) días.
 - discutir los detalles del encargo por teléfono (o correo electrónico) en caso de un encargo sencillo.
 - facilitar un presupuesto competitivo tras una visita o conversación telefónica y enviarlo al Solicitante por correo electrónico o postal de forma gratuita.
 - Ilamar al Solicitante después de enviarle el presupuesto para comprobar que se ha recibido satisfactoriamente. Transcurridos cinco (5) días, el Participante volverá a ponerse en contacto con el Solicitante para preguntarle si ya ha elegido entre las diferentes ofertas.
 - cumplir los acuerdos celebrados y los plazos fijados en el presupuesto.
 - respetar las normas aplicables en la profesión.
 - prestar servicios de una calidad tal que satisfagan las exigencias razonables del Solicitante.
 - proporcionar una asistencia adecuada al solicitante durante el periodo posterior a la ejecución del servicio.

17-12-2024



Artículo 6: Listado

6.1 Pintor24 Plan Continuo

- 6.1.1 En Pintor24 Plan Continuo, las solicitudes que se ajustan a la Configuración del Participante se remiten con los datos de contacto del Solicitante; el Participante puede responder directamente a la Solicitud de Presupuesto.
- 6.1.2 Pintor24 Plan Continuo ofrece la posibilidad de establecer un tope para fijar un límite máximo en la factura. El tope puede ser una cantidad o un número de Solicitudes de Presupuesto. Si sujeto al comportamiento de reclamación, de acuerdo con los términos estipulados en este acuerdo, se supera el tope establecido, el sistema acreditará las ofertas reclamadas hasta un máximo determinado a la sola discreción de Pintor24 en base a diversos factores como la demanda, la oferta, la estacionalidad, el comportamiento u otros factores relevantes.
- 6.1.3 En Pintor 24 Plan Continuo, el Participante paga por cada Solicitud de Presupuesto enviada. Las tarifas se detallan en el artículo 7.

6.2 Pintor24 Plan Select

- 6.2.1 En Pintor 24 Plan Select, las solicitudes que se ajustan a los Ajustes del Participante se reenvían directamente, aunque con los datos de contacto del Solicitante bloqueados. El Participante podrá, basándose en la información facilitada por el Solicitante, optar por desbloquear esta Solicitud de Presupuesto. Tras el desbloqueo, los datos de contacto del Solicitante estarán disponibles y se podrá responder a ellos.
- 6.2.2 Pintor24 Plan Select funciona con un Crédito de Reacción mensual de importe fijo. Este importe mensual fijo también se conoce como "Paquete". Durante el periodo de vigencia, el Participante recibirá nuevos Créditos de Reacción cada Periodo.
- 6.2.3 El Crédito de Reacción puede utilizarse durante un máximo de doce (12) meses a partir del momento en que el mismo se añade a la cuenta del Participante.
- 6.2.4 Tras la finalización de Pintor24 Slect, el Crédito de Reacción permanecerá en la Cuenta durante tres (3) meses, procediendo a caducar luego de ese tiempo. Cuando el Participante entra en un nuevo Listado de Pintor24 Plan Select durante los tres (3) meses siguientes, el Crédito de Reacción puede ser tomado y utilizado. La finalización de la suscripción se explica en el artículo 13.
- 6.2.5 Para las Solicitudes de Presupuesto desbloqueadas por el Participante, la tarifa de dicha Solicitud se deducirá del Crédito de Reacción; estas solicitudes se encuentran dentro del Paquete. Las tarifas se detallan en el artículo 7.
- 6.2.6 Cuando el Crédito de Reacción es insuficiente, el Participante aún puede Desbloquear Solicitudes de Presupuesto; éstas se cargarán por separado en la factura. Dichas solicitudes están fuera del Paquete.
- 6.2.7 El Crédito de Reacción sólo puede utilizarse para desbloquear Solicitudes de Presupuesto. El Crédito de Reacción no puede utilizarse para compensar facturas pendientes y no se abonará.

6.3 Modificación del listado

- 6.3.1 El Participante puede realizar cambios a través de la Cuenta en línea, poniéndose en contacto con el Servicio de Atención al Cliente por teléfono o enviando un correo electrónico a info@pintor24.es.
- 6.3.2 Pintor24 tramitará todas las modificaciones en un plazo máximo de dos (2) días laborables tras su recepción. Los cambios realizados a través de la Cuenta en línea se reflejan inmediatamente.
- 6.3.3 Pintor24 se reserva el derecho a rechazar cambios sustanciales relativos al Listado del Participante. Se notificará al Participante en el plazo de dos (2) días laborables.
- 6.3.4 El Participante en la suscripción Pintor24 Plan Continuo podrá aumentar o disminuir en cualquier momento el número máximo de solicitudes de presupuesto a recibir.
- 6.3.5 El Participante en el listado Pintor24 Plan Select puede aumentar el Crédito de Reacción mensual a través de la Cuenta en línea o contactando con un gestor de cuentas de Pintor24.
- 6.3.6 El Participante en el listado Pintor24 Plan Select no puede reducir la suscripción dentro del tiempo de vigencia.

17-12-2024



6.4 Periodo de prueba

- 6.4.1 El período de prueba es un período durante el cual un nuevo Participante puede probar el servicio gratuitamente o con una oferta de descuento. Esto se encuentra sujeto a las promociones vigentes al momento de registrarse.
- 6.4.2 Pintor24 se reserva el derecho de denegar a un Participante el disfrute del período de prueba, sin indicar motivo alguno.
- 6.4.3 Pintor24 se reserva el derecho de rechazar la solicitud de un Participante o de terminar el periodo de prueba prematuramente por cualquier motivo, sin dar ninguna razón.
- 6.4.4 El Participante sólo tendrá derecho a un período de prueba si no ha utilizado antes Pintor24 u otro sitio web de Skydreams B.V.
- 6.4.5 No se garantiza la recepción de Solicitudes de Presupuesto durante el periodo de prueba.

Artículo 7: Tarifas

7.1 Pintor 24 opera un sistema de precios flexible por el que las tarifas por Solicitud de Presupuesto pueden variar en función de diversos factores, como la demanda, la oferta, la estacionalidad u otros parámetros relevantes, con el objetivo de ajustar las tarifas por Solicitud de Presupuesto en tiempo real a fin de lograr un equilibrio óptimo entre las necesidades del Participante y las de Pintor 24.

- 7.2 Las tarifas por Solicitud de Presupuesto figuran en la Solicitud, que puede desbloquearse a través de la Cuenta en línea. Al desbloquearla, el Participante acepta pagar la tarifa anunciada. Lo anterior no se aplica a los Participantes con una suscripción a Pintor24 Plan Continuo. Los Participantes en Pintor24 Plan Continuo aceptan automáticamente las tarifas por Solicitud de Presupuesto aplicables en ese momento.
- 7.3 Pintor24 tiene derecho a ajustar los precios de suscripción o su estructura de tarifas en cualquier momento. En caso de producirse tales cambios, el Participante será notificado por correo electrónico al menos diez (10) días antes de su aplicación. Lo anterior no se aplica a las tarifas por Solicitud de Presupuesto. Pintor24 podrá modificarlas en cualquier momento y sin previo aviso, a menos que se acuerde expresamente por escrito que las tarifas por Solicitud de Presupuesto se apliquen durante un período determinado.
- 7.4 Si el Participante no desea aceptar el cambio mencionado en el artículo 7.3, tiene derecho a rescindir el acuerdo de la manera descrita en el artículo 13.
- 7.5 Pintor24 no podrá reclamar ninguna comisión sobre los importes pagados por los Solicitantes a los Participantes por los servicios prestados por estos últimos.
- 7.6 Todas las tarifas indicadas en la Cuenta se expresan en euros (€) y excluyen los impuestos y gravámenes establecidos por el gobierno, a menos que se indique expresamente lo contrario por escrito.

Artículo 8: Facturación y pago

- 8.1 El Participante acepta pagar mediante domiciliación bancaria o tarjeta de crédito. En caso de pagar mediante domiciliación bancaria o tarjeta de crédito, el importe adeudado se debitará automáticamente en un plazo de catorce (14) días a partir de la fecha de la factura.
- 8.2 El Participante de Pintor24 Plan Continuo recibirá una factura en la primera semana del mes por las Solicitudes de Presupuesto recibidas en el mes anterior. En la Cuenta en línea y en la factura, el Participante puede ver las Solicitudes de Presupuesto recibidas y reclamadas, especificadas por los números únicos correspondientes a cada una.
- 8.3 El Participante de Pintor24 Plan Select recibirá una factura en la primera semana de cada mes con el precio fijo de la suscripción elegida y las Solicitudes de Presupuesto desbloqueadas fuera del Paquete, incluyendo las correcciones de las solicitudes aceptadas y rechazadas.





- 8.4 Las objeciones a la factura deberán comunicarse por escrito, bien de forma física o por correo electrónico a más tardar catorce (14) días después de la fecha de la factura. Las posibles correcciones se liquidarán con la factura del mes en curso. La objeción puede enviarse a info@pintor24.es.
- 8.5 Si la factura no se paga en el plazo establecido, se suspenderá el listado. Se seguirán cobrando las cuotas fijas mensuales correspondientes a la suscripción mensual contratada por el Participante.
- 8.6 Si el Participante no cumple el plazo de pago establecido, se le recordará que debe efectuar el pago. Si el Participante no atiende a este recordatorio, el caso pasará a gestión de cobro.

Artículo 9: Información proporcionada

- 9.1 El Participante es responsable de la información proporcionada a Pintor24 sobre su empresa. Pintor24 no se hace responsable de posibles errores o datos incorrectos.
- 9.2 El Participante se compromete a proporcionar a Pintor24 una dirección de correo electrónico válida y operativa. Las Solicitudes de Presupuesto se enviarán a esta dirección de correo electrónico. Pintor24 no se hace responsable de las Solicitudes de Presupuesto no recibidas. El Participante se compromete a pagar por todas las Solicitudes de Presupuesto (desbloqueadas) enviadas a la dirección de correo electrónico proporcionada por el Participante.
- 9.3 En virtud de la Ley del Registro como Autónomo o Empresa, el Participante está obligado a inscribirse en el Registro Mercantil. El Participante se compromete a comunicar a Pintor24 el número de registro correspondiente.
- 9.4 Es responsabilidad del Participante demostrar la exactitud y validez de sus certificaciones y mantenerlas actualizadas. Se anima a los Solicitantes a realizar sus propias verificaciones y comprobaciones necesarias antes de seleccionar a un Participante. Pintor24 no se hace responsable de los daños, pérdidas, costes o reclamaciones derivados de las acciones, omisiones o certificaciones incorrectas del Participante en nuestra plataforma. Los Solicitantes son responsables de tomar las precauciones necesarias y tomar decisiones informadas a la hora de seleccionar y contratar a un Participante.
- 9.5 Pintor24 no acepta ninguna forma de fraude de identidad. Esto incluye el uso de identidades falsas, la falsificación de documentos o engañar deliberadamente a otros Participantes o Solicitantes. Si Pintor24 sospecha de fraude de identidad, se reserva el derecho de tomar las medidas apropiadas, tales como solicitar documentación adicional para su verificación.
- 9.6 Pintor24 se reserva el derecho de eliminar Participantes de la plataforma si se descubre que han proporcionado certificaciones falsas o engañosas. Agradecemos los comentarios de los Solicitantes para garantizar la fiabilidad y calidad de nuestros Participantes.

Artículo 10: Reclamaciones por Solicitudes de Presupuesto

10.1 Para reclamar una Solicitud, el Participante deberá presentar una solicitud de reclamación a través de la Cuenta en línea en un plazo de diez (10) días calendario a partir de la recepción de la Solicitud de Presupuesto. Pintor24 determinará en base a lo dispuesto en el artículo 10. 2 si la solicitud de reclamación será atendida. Se realizará un cálculo mensual para determinar si se acreditará el reclamo. Se aplicará lo dispuesto en el artículo 10.4 de estos Términos y Condiciones Generales. 4 de estos Términos y Condiciones Generales. Las especificaciones aparecerán en la factura.

10.2 Las reclamaciones de Solicitudes de Presupuesto se atenderán en los siguientes casos:

Solicitud idéntica o duplicada

Esta solicitud de presupuesto ya se ha recibido en nuestra plataforma en los últimos 30 días Datos de contacto no válidos

La solicitud de presupuesto contiene un número de teléfono y una dirección de correo electrónico no válidos

Tipo de categoría incorrecto

La solicitud de presupuesto recibida no coincide con los ajustes de categoría que ha seleccionado

17-12-2024



Servicio equivocado

La solicitud de presupuesto busca un servicio que no se ofrece actualmente en nuestra plataforma La fecha de finalización del proyecto es más de un año a partir de ahora

La fecha de finalización solicitada está demasiado cerca (menos de 5 días laborables) o demasiado lejos (más de 12 meses).

No coincide con mi filtro

La solicitud de presupuesto no coincidía con mis criterios de filtrado actuales en el momento en que se recibió el cliente potencial

Trabajo completado

La solicitud de presupuesto, a pesar de haber sido contactado dentro de las 24 horas, ya se había completado Fuera de la zona de trabajo designada

La solicitud de presupuesto que ha recibido no coincide con la configuración de ubicación que ha seleccionado

10.3 El Participante deberá realizar el reclamo sobre la Solicitud dentro del mes correspondiente, siempre que sea posible. Si Pintor24 recibe solicitudes de reclamación relativas a Solicitudes de Presupuesto del mes anterior, éstas, en caso de ser atendidas, se liquidarán en la factura del mes en curso.

10.4 En Pintor24 Plan Continuo, en caso de que se acepte una reclamación, Pintor24 se esforzará por enviar un nuevo cliente potencial para garantizar que se cumpla el tope preestablecido por el Participante. Las reclamaciones, ya sean aceptadas o rechazadas, se calcularán al final de cada mes para garantizar una revisión exhaustiva y un ajuste del total de clientes potenciales proporcionados.

10.5 El sistema acreditará las Solicitudes reclamadas hasta un máximo determinado a criterio exclusivo de Pintor24 en función de diversos factores como la demanda, la oferta, la estacionalidad u otros parámetros relevantes.

10.6 Los participantes no están autorizados a presentar reclamaciones tras la anulación de un listado.

Artículo 11: Ofertas y descuentos

11.1 Pintor 24 proporciona una oferta por Participante sólo una vez, independientemente del número de anuncios en Skydreams B.V. bajo los nombres comerciales Moving 24, Homedeal y Weddingspaces servicios ofrecidos.

11.2 Pintor24 se reserva el derecho a modificar o retirar ofertas o descuentos concedidos.

11.3 Pintor24 no podrá ser considerada responsable de sus ofertas si el Participante hubiera debido entender que la oferta, o cualquier parte de la misma, contenía un error evidente o un lapsus.

11.4 Una oferta no es acumulable ni se podrá usar en conjunto con ninguna otra.

11.5 Si el Participante cancela su listado, las ofertas y descuentos concedidos caducarán a partir de la fecha de cancelación.

Artículo 12: Cese temporal del Listado

12.1 El Participante en la suscripción a Pintor24 Plan Continuo tiene la opción de pausar temporalmente el listado en Pintor24. Esto puede ser hasta por un máximo de 21 días consecutivos y un máximo de tres veces al año. Al hacerlo, el Participante conserva su área de trabajo.

12.2 Si el Participante en Pintor24 Plan Continuo desea pausar el servicio durante más de 21 días consecutivos o más de tres veces al año, su listado será interrumpido y la región liberada.

12.3 Como Participante en Pintor24 Plan Select, no es posible pausar el servicio.

Artículo 13: Duración y rescisión del contrato

13.1 Los acuerdos, a discreción de las partes, podrán celebrarse de forma oral, por escrito, por teléfono, electrónicamente o de otro modo. Pintor24 decide, a su entera discreción, con qué método de creación está de acuerdo y con cuál no. El acuerdo entre las partes es vinculante, independientemente de la forma en que se haya alcanzado.





- 13.2 Pintor24 no aplica una duración mínima al participar en Pintor24 Plan Continuo. El Participante en Pintor24 Plan Continuo puede cancelar el listado en cualquier momento con efecto inmediato.
- 13.3 Un Participante en Pintor24 Plan Continuo puede eliminar el listado en Pintor24 por correo electrónico, carta certificada o por teléfono. Pintor24 procesará la eliminación del listado en un plazo máximo de dos (2) días laborables desde su recepción. El Participante no tiene que pagar por las Solicitudes de Presupuesto enviadas en el período comprendido entre la solicitud de eliminación y el momento real de la eliminación del listado.
- 13.4 Al participar en Pintor24 Plan Select (12 meses), el Participante no puede rescindir su contrato antes de tiempo. Si el participante no desea renovar el contrato una vez transcurrido el periodo de vigencia del mismo, podrá comunicarlo por correo electrónico, carta certificada o teléfono hasta un mes antes de la fecha de vencimiento. Pintor24 tramitará la eliminación del listado en un plazo máximo de dos (2) días laborables.
- 13.5 Con Pintor24 Plan Select (1 mes), el Participante puede cancelar su cuenta en cualquier momento. El Participante podrá consumir crédito hasta la fecha de finalización del contrato. Si el participante no desea renovar el contrato una vez transcurrido el periodo de vigencia del mismo, podrá comunicarlo por correo electrónico, carta certificada o teléfono hasta un mes antes de la fecha de vencimiento. Pintor24 tramitará la eliminación del listado en un plazo máximo de dos (2) días laborables.
- 13.6 El contrato del Participante con Pintor24 Plan Select se renovará automáticamente por el mismo periodo (1 o 12 meses), con los ajustes y datos que tengamos registrados, a menos que se cancele.
- 13.7 Cada Participante reconoce que en el momento de la cancelación del listado, todas las cantidades adeudadas a Pintor24 siguen siendo debidas y pagaderas.
- 13.8 Pintor24 se reserva el derecho de excluir a cualquier empresa de la participación en cualquier momento sin previo aviso y sin dar ninguna razón.
- 13.9 En caso de una inactividad prolongada de doce (12) meses en Pintor24 Plan Select, Pintor24 podrá optar por rescindir o degradar la suscripción. Se aplicará lo dispuesto en el artículo 6.2. 6 de los presentes Términos y Condiciones Generales. La inactividad de la cuenta se define como un periodo de doce (12) meses calendario en el que no se desbloquea ninguna Solicitud.

Artículo 14: Reseñas

- 14.1 Un Solicitante tiene la opción de añadir una reseña al perfil de empresa del Participante con el que ha estado en contacto sobre el trabajo a realizar. En la reseña, el Solicitante proporcionará los detalles allí solicitados. El Solicitante cumplirá con los Términos y Condiciones publicados por Pintor24 relativos a las reseñas, al añadir una reseña.
- 14.2 El contenido de una reseña es determinado por un Solicitante, y Pintor24, en principio, no tiene ninguna influencia sobre el mismo. El Solicitante es consciente de que las reseñas sobre un Participante no garantizan la calidad de un Participante y del trabajo a realizar por éste. Pintor24 no se hace responsable del contenido de las reseñas. Pintor24 no será responsable de ningún daño derivado de la confianza de un Solicitante en una reseña publicada en la Plataforma o de cualquier otro motivo derivado de una reseña (entendiéndose que esta cláusula no exime a Pintor24 de ninguna obligación legal de indemnizar a los consumidores en su totalidad o en parte).
- 14.3 Pintor24 tiene derecho a eliminar o modificar una reseña en cualquier momento a petición del Solicitante. Pintor24 podrá, aunque no exclusivamente, hacerlo si, tras un informe, resulta que la reseña es incorrecta, poco fiable o ilícita, o no cumple de otro modo las condiciones de Pintor24.
- 14.4 Además de las restantes disposiciones incluidas en los presentes Términos y Condiciones Generales, una reseña debe cumplir en cualquier caso las siguientes condiciones:
 - (a) una reseña no debe contener lenguaje difamatorio, vulgar, obsceno o racista;
 - (b) no debe contener datos personales de un Participante o de cualquier otro Solicitante o persona física.
 - (c) no puede contener enlaces o scripts;
 - (d) no puede contener información falsa o engañosa; y
 - (e) debe ser añadida por el Solicitante y debe referirse al Participante del cual el Solicitante ha recibido una respuesta o con el cual el Solicitante ha firmado un acuerdo.

17-12-2024



14.5 Pintor24 lleva a cabo una serie de pasos para garantizar que las reseñas sean publicadas por los Solicitantes cuyo pedido haya sido al menos parcialmente realizado por el Participante correspondiente. Para publicar una reseña, los Solicitantes deben haber presentado una Solicitud y haber identificado al Participante en la plataforma como el que aceptó o ejecutó el pedido en parte o en su totalidad. Pintor24 no permite reseñas pagadas o patrocinadas, por lo que todas las reseñas se publican voluntariamente, sin recompensa ni pago. Pintor24 publica todas las reseñas válidas publicadas.

Artículo 15: Responsabilidades

15.1 El Participante se informará de los cambios introducidos en los Términos y Condiciones Generales consultándolos periódicamente.

15.2 Pintor24 nunca será responsable de las reclamaciones relativas a una disputa entre el Solicitante y el Participante en el marco de un contrato entre estas partes o de la prestación de un servicio del Participante al Solicitante El Participante indemnizará a Pintor24 en caso de cualquier disputa que pueda surgir entre el Solicitante y el Participante en relación con el incumplimiento de una obligación del Participante hacia el Solicitante.

15.3 Pintor24 no es parte en los contratos celebrados entre Participantes y Solicitantes a través (o no) del sitio web de Pintor24. Pintor24 no ofrece ninguna garantía con respecto a: el nivel de interés de los Solicitantes, el deseo de llevar a cabo un pedido, la solvencia o la capacidad de los Solicitantes para pagar a los Participantes, la exactitud de la información ofrecida por los Solicitantes, o la formación de un acuerdo real para la prestación de servicios entre el Participante y el Solicitante.

15.4 Pintor24 no será en ningún caso responsable de los daños sufridos por el Participante en virtud del acuerdo celebrado con Pintor24, sea cual sea su denominación, salvo en caso de dolo o imprudencia deliberada. En este último caso, la responsabilidad se limitará a una cantidad igual al importe total pagado por el Participante a Pintor24 durante los 12 meses anteriores.

15.5 Pintor24 tiene derecho a poner la plataforma (temporalmente) fuera de servicio o limitar su uso en el caso de que, por ejemplo, esto sea necesario o conveniente para el mantenimiento o modificación de la plataforma, sin que esto dé lugar a ningún derecho de compensación hacia Pintor24. Pintor24 no está obligada a informar de ello a los Participantes, ni con antelación ni de otro modo.

Artículo 16: Derecho de propiedad

16.1 El nombre, las marcas y los logotipos de Pintor24 y los sitios web publicados por Pintor24, incluyendo el contenido de estos últimos son propiedad de Pintor24 y nunca podrán ser utilizados o reproducidos de ninguna manera sin el consentimiento previo por escrito de Pintor24. El Participante acepta que los datos que facilite a Pintor24, a excepción de los nombres, marcas y logotipos del Participante, pasen a ser propiedad exclusiva de Pintor24. Pintor24 tiene derecho a publicar estos datos en su totalidad o en parte en los sitios web publicados por Pintor24 o en documentos de marketing sin deber ninguna compensación al Participante. El Participante autoriza a Pintor24 a publicar a través de un medio online u offline lo siguiente: su nombre y razón social, su perfil en Pintor24, sus cualificaciones y su pertenencia a asociaciones o federaciones, sus logotipos y marcas, sus comentarios y valoraciones sobre los servicios de Pintor24, comentarios, valoraciones, fotos y puntuaciones de satisfacción de los Solicitantes, así como fotos ofrecidas por el Participante a Pintor24 para promocionar los servicios del Participante o de Pintor24. El Participante garantiza que posee todos los derechos sobre el contenido facilitado a Pintor24 y que dicho contenido no infringe ningún derecho de propiedad intelectual de terceros. Pintor24 se reserva en todo momento el derecho a rechazar o eliminar cualquier contenido del que se sospeche que incumple la normativa editorial o viola los derechos de propiedad intelectual de terceros.

16.2 Pintor24 podrá utilizar una encuesta para pedir a los Solicitantes comentarios, valoraciones, fotos y puntuaciones de satisfacción en relación con los servicios prestados por los Participantes. A tal efecto, el Participante acepta que Pintor24 se ponga en contacto con los clientes de los Participantes. El Participante acepta que toda la información obtenida por Pintor24 a través de este medio pase a ser propiedad exclusiva de Pintor24 y pueda ser publicada total o parcialmente en sitios web publicados por Pintor24 o en documentos de marketing sin compensación alguna para el Participante. El Participante acepta que los Solicitantes puedan hacer

17-12-2024



comentarios y valoraciones sobre los servicios prestados. Pintor24 no es en ningún caso responsable de los comentarios, reseñas, fotos y puntuaciones de satisfacción de los Solicitantes publicados en los sitios web publicados por Pintor24. Además, el Participante acepta que no está autorizado a reproducir, publicar, utilizar o anunciar dicha información sin el consentimiento previo por escrito de Pintor24. Cualquier uso no aprobado de la información anterior puede dar lugar a acciones legales, a la terminación del listado del Participante en Pintor24 y a la disolución del acuerdo pertinente.

Artículo 17: Indemnizaciones

17.1 El Participante indemnizará a Pintor24, incluidos sus accionistas, directores, Participantes, personal de Pintor24, sucesores legales y cesionarios (todos ellos considerados como las partes indemnizadas), por todas las reclamaciones de terceros, con independencia de su denominación y naturaleza, que estén relacionadas de algún modo, directa o indirectamente, con el trabajo realizado por el Participante para los Solicitantes o sus relacionados.

Artículo 18: Privacidad

18.1 El Participante debe cumplir con las normas relativas al Reglamento General de Protección de Datos (RGPD). Las Solicitudes de Presupuesto recibidas por el Participante de Pintor24 no podrán ser transmitidas a terceros y sólo podrán ser utilizadas para el fin para el que se facilitaron los datos personales, es decir, el suministro de un presupuesto. Queda terminantemente prohibida la transmisión de Solicitudes de Presupuesto por parte del Participante a terceros, ya sea de forma gratuita u onerosa, o a otros proveedores de servicios o subcontratistas. Si Pintor24 se percatase de ello, se interrumpirá el listado del Participante y se le impondrá una multa de 500 euros por cada Solicitud de Presupuesto transmitida.

Artículo 19: Nulidad parcial

19.1 Si una o más de las disposiciones o una parte de las mismas de los presentes Términos y Condiciones Generales o cualquier parte del acuerdo subyacente fueran nulas o anuladas, el contenido de las disposiciones de los presentes Términos y Condiciones Generales no se verá afectado en ningún otro aspecto, o el acuerdo subyacente permanecerá intacto.

19.2 Los siguientes artículos siguen siendo aplicables como cláusulas postcontractuales si el acuerdo ha sido rescindido, independientemente de la forma en que esto último ocurra: 8.1 - 8.5, 8.7 - 8.8, 10.5, 13.7, 15.2 - 18.1, 18.3, 19.1 - 19.2.

Artículo 20: Legislación aplicable

20.1 Todos los litigios derivados o relacionados con un acuerdo entre Pintor24 y el Participante, o relacionados con los mismos, serán resueltos exclusivamente por el tribunal competente del Reino de España, a menos que Pintor24 prefiera someter el litigio al tribunal competente del domicilio del Participante.

20.2 Los presentes Términos y Condiciones Generales se rigen por la legislación del Reino de España.